

WEKIWI SL INFO@WEKIWI.ES 900525748 www.wekiwi.es

## Datos del pago

Forma de pago: DOMICILIADO

Nº de cuenta: ES17210060936313001\*\*\*\*

Fecha de pago: 21/11/2024

## Resumen de la factura

Por Potencia Contratada	3,56 €
Por Energía Consumida	3,33 €
Productos	0,06 €
Impuesto Eléctrico	0,35€
Alquiler de Equipo	0,21 €

**IVA 10%** 0,75 €

TOTAL FACTURA 8,26 €

#### Datos de la factura

Nº Factura: 24000000059214

Fecha emisión factura: 21 de noviembre de 2024 Periodo de consumo: De 10/11/2024 al 18/11/2024

Dirección de facturación:

CL CASTILLA LA MANCHA 172 G 2 B

**28701 MADRID** 

## Datos del cliente

Titular: Rodríguez Gómez María Elena

NIF/CIF: 02858076G Dirección de Suministro:

CL CASTILLA LA MANCHA 172 G 2 B

MADRID - 28701

## Datos del suministro

CUPS: ES0021000005609868VG0P Contrato de acceso: 138708241 Producto: OCU Carolina One Tarifa de acceso 2.0TD

Potencia contratada: P1: 5,5000 kW // P3: 5,5000 kW Distribuidora: I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES

S.A.

Teléfono: 900171171

Nº de Contador: 0039672013

# Tarifa de Acceso: 2.0TD Número de contrato: 28351

¿Conseguiste tus descuentos?



<sup>\*</sup> Descuentos disponibles en la tarifa de recarga

## Wekiwi - OCU Carolina One

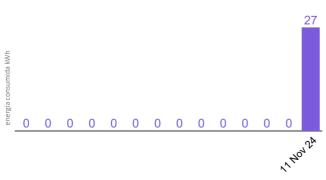
## Total descuentos conseguidos:

Recarga	No aplica
Acierto	No aplica
Online	No aplica
Trae a un amigo	No aplica

## Ciudadano responsable

No Aplica

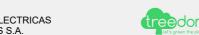
## Histórico de tus consumos



CARGOS Y PEAJES APLICABLES SEGÚN NORMATIVA							
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	
Peajes térm. de Energía	€/kWh	0,033081	0,019184	0,000557	-	-	-
Cargos térm. de Energía	€/kWh	0,043893	0,008779	0,002195	-	-	-
Peajes térm. de Potencia	€/kWh/día	0,061207	-	0,002122	-	-	-
Cargos térm. de Potencia	€/kWh/día	0,008169	-	0,000525	-	-	-

Potencia máxima demandada en los últimos 12 meses:

P1: 3,632 P2: P3: 4,440 P4: P5: P6:



Concepto	Cálculo	Total
Potencia	P1 5,500 kW x 9 Días x 0,06937612 €/kW día	3,43 €
	P3 5,500 kW x 9 Días x 0,00264714 €/kW día	0,13€
Energía	P1 7 kWh x 0,180010 €/kWh P2 7 kWh x 0,126860 €/kWh	1,26 € 0,89 €
	P3 13 kWh x 0,090610 €/kWh	1,18 €
Subtotal Energía y Potencia		6,89 €
Impuesto Eléctrico	5,11269632 % sobre 6,89 € x 1	0,35
Alquiler de contador	Alquiler Equipo Distribuidora	0,21
Productos	Bono Social 2024 (RD 7/2016 23 diciembre)	0,06
Subtotal		7.54
Subtotal IVA	10%	7,51 € 0,75 €

	ACTIVA			REACTIVA						
	Anterior	Actual	Consumo	Anterior	Actual	Consumo	MAXIM	PÉRDIDA TRAFO	REC. 4%	TOTAL kWh
Fecha	10/11/2024	18/11/2024	REAL	10/11/2024	18/11/2024	REAL	ETRO			
P1	13.940	13.947	7	0	0	0	0	0	0	0
P2	10.554	10.561	7	0	0	0	0	0	0	0
P3	3.792	3.805	13	0	0	0	0	0	0	0



WEKIWI SL INFO@WEKIWI.ES 900525748 www.wekiwi.es

#### Destino de tu factura:



Destino del coste de los cargos del sistema eléctrico:
RECORE:
DÉFÍCIT:
TNP: 12,31%
OTROS: 0,26%



## Origen e impacto de la electricidad consumida

Si bien la energía que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectado al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que usted consume.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañia Comercializadora.

#### **Media Nacional**

Contenido carbono: 0,27 kg de CO2 por kWh Residuos Radioactivos: 0,56 mg por kWh

#### Energía en el sistema eléctrico



# Wekiwi EMISIONES DE CO2 0 kg de CO2 por kWh 0 mg por kWh Contenido de CO2

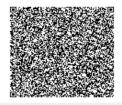


## RESIDUOS RADIOACTIVOS ALTA

#### Contenido de CO



#### Acceso a Comparadora CNMC



## Información adicional RD Ley 8/2023.

El Real Decreto-Ley 8/2023, de 27 de diciembre establece en su artículo 21 que el tipo impositivo del Impuesto del Valor Añadido (IVA) durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 será del 10% para los consumidores domésticos con potencia igual o inferior a 10kW en los términos que estable la propia normativa.

De igual modo, el artículo 22 establece que el Impuesto Especial de Electricidad (IEE) tendrá un tipo impositivo del 2,5% en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de marzo de 2024, y un tipo impositivo del 3,8% en el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2024 y el 30 de junio de 2024.

En relación a los cargos del sistema eléctrico y pagos por capacidad el artículo 40 del citado Real Decreto-Ley establece una prórroga hasta que se aprueben los mismos. Por tanto, desde el 1 de enero de 2024 y hasta que se aprueben resultarán de aplicación los previstos en los apartados primero y segundo de la Orden TED /1312/2022, de 23 de diciembre para el ejercicio 2023.

El artículo 45 del Real Decreto-Ley 8/2023 establece los valores unitarios de aplicación para la financiación del bono social, el cual queda fijado para la actividad de comercialización en 2.299047€/CUPS.

En lo referido a los peajes de transporte y distribución, es de aplicación la Circular 3/2020 por la que se establece la metodología de cálculo de dichos peajes, y la Resolución de 21 de diciembre de 2023 de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia por el cual se establecen los valores de los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución de electricidad de aplicación a partir del 1 de enero de 2024.



Las facturas tienen que ser fáciles de entender, si tienes alguna duda, !Contáctanos!





